

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO. Subsanación de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, presentada por un licitador en el procedimiento abierto, tramitado para la ejecución de las obras de la cubierta parcial de la Grada de Atletismo del Complejo Deportivo Municipal "Ruth Beitia".

En la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día 24 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector

Vocales:

D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Adjunto a la Intervención Municipal.

D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal

D. Antonio Gómez Martín, Director del I.M.D.

D. Jacobo Quintana Santana, Coordinador Deportivo

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario I.M.D.

Constituida la Mesa de Contratación se da cuenta por el Secretario, de la aportación por parte de la empresa IRALIA GLOBAL SERVICES, S.L., del modelo de declaración determinado en el art. 60 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La Mesa admite a las dos empresas licitadoras, si bien la que resulte adjudicataria del contrato, antes de la propuesta de adjudicación, deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos expresados en Anexo II de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

No comparece a este acto ningún representante de los licitadores.

Se ordena el traslado de los sobres núm. 2 a los Servicios Administrativos del I.M.D., para que se remita a un Técnico el estudio de los criterios de adjudicación que no se valoran mediante aplicación de fórmulas.

El sobre núm. 3 queda bajo la custodia del Secretario de la Mesa.

Se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y cuarenta minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

De todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES**
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EL SECRETARIO

